



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0025409/2019

CÓRDOBA,

27 AGO 2019

VISTO

La Resolución Decanal (Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo) N° 754/2019; y

CONSIDERANDO:

Que se ha producido un error involuntario al consignar el nombre de un miembro de la comisión evaluadora del Anteproyecto de Prácticas Supervisadas en Investigación N° 0614.

Que donde dice "Cecilia Bandini" debe decir "María del Carmen Bandini".

Que por lo tanto es necesario rectificar la Resolución Decanal (Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo) N° 754/2019.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Anexo de la Resolución Decanal (Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo) N° 754/2019, donde dice "Cecilia Bandini" (miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0614) debe decir "María del Carmen Bandini".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1448


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología